

POLÍTICA DE CRÉDITOS Y COBRANZAS PARA CLIENTES

CASDEL HNOS. S.A. es una empresa especializada en la comercialización de productos de uso técnico. Es importante destacar, según se especifica en nuestra política de Ventas, que la concesión de créditos se realiza de manera voluntaria y discrecional, de acuerdo con los criterios establecidos por la empresa. En el caso de que un cliente no califique para obtener crédito, ofrecemos la opción de realizar pagos mediante tarjeta de crédito empresarial o personal, ya que contamos con cuentas bancarias y en nuestros establecimientos presenciales contamos con equipos POS.

CASDEL HNOS. S.A., en conformidad con sus procedimientos internos de evaluación al cliente, detalla los siguientes:

1. OBLIGACIONES DEL CLIENTE Y CASDEL:

- **Del Cliente:** cumplir con el pago de sus obligaciones, al vencimiento, según lo comprometido.
- **De Casdel:** mantener activa su línea de crédito, siempre y cuando cumpla con sus pagos en la fecha establecida. La empresa se reserva el derecho de otorgar un crédito.

2. CONDICIONES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO.

2.1 Requisito Previos.

- 2.1.1 Contar con un historial de compras de mínimo 2 años en la empresa.
- 2.1.2 Enviar todos los documentos requeridos en el punto 3.

2.2 Para mantener la línea de crédito activa:

- 2.2.1 Cumplir con las fechas de pago de sus facturas.
- 2.2.2 Deberá hacer uso de ella mínimo 6 veces al año, en caso esta línea de crédito será anulada.
- 2.2.3 Al activarse una línea de crédito, se deberá usar por primera vez en un plazo de 30 días, en caso contrario la línea de crédito será anulada.

2.3 Autorización, ejecución de reporte a Infocorp y pago de penalidades.

- 2.3.1 Al contar con una línea de crédito activa con Casdel, el cliente autoriza que todas las facturas adeudadas serán enviadas a Infocorp, según vencimiento asignado, después de los 8 días de gracia, sin aviso al cliente.
- 2.3.2 Al contar con una línea de crédito activa con Casdel, el cliente autoriza que una vez vencido el periodo de gracia de 8 días útiles señalado en el punto 2.3.1, se procederá a emitir una nota de débito por gastos administrativos del 5% del total de la factura y/o entre otros gastos que se añada a evaluación. El cliente deberá pagar primero las notas de débito, para poder bajar su reporte a Equifax/Infocorp.

2.4 ¿Qué sucede cuando se anula la línea de crédito?

- 2.4.1 Ante una deuda que supere los 8 días de gracias y los puntos 2.2.2 y 2.2.3, la línea de crédito será anulada en su totalidad.
 - 2.4.1.1 Después de la cancelación de la deuda solo podrá hacer compras al contado o con tarjeta de crédito.

- 2.4.1.2** Para obtener una nueva línea de crédito o renovarla después de perderla, deberá pasar nuevamente por evaluación completa.
- 2.4.1.3** En caso de que el cliente tenga facturas vencidas y desee efectuar una compra al contado, CASDEL HNOS. S.A. podrá, a su entera discreción, asignar una lista de precios alternativa para clientes con cuentas morosas, sin que ello implique ningún reclamo por parte del cliente.
- 2.4.1.4** En caso que el cliente solicite la financiación de la deuda, los intereses serán calculados con el TEA efectivo más alto de los Bancos, por disposición de efectivo más gastos administrativos del 5% sobre la deuda total.

2.5 Las líneas de crédito serán otorgadas solo en la moneda de dólares americanos, según condiciones de la empresa.

3. REQUISITOS BASICOS PARA SOLICITAR UN CRÉDITO EN CASDEL:

El cliente deberá:

- 3.1** Completar formulario de solicitud de crédito (representante legal de la empresa)
 - 3.2** Firmar la política de Ventas de Casdel, como condición de venta, que acepta el cliente para continuar con una línea de crédito, o solicitar una nueva línea de crédito.
 - 3.3** Presentar la Vigencia de poder, del representante legal o persona autorizada en Registros públicos actualizado
 - 3.4** Presentar su Ruc de la Empresa y copia del DNI del representante legal actualizado.
 - 3.5** Presentar el reporte actualizado de Infocorp/Equifax de la empresa (Generado por Casdel)
 - 3.6** Presentar el formulario de forma de pago del crédito aperturado y firmado por el representante legal del cliente.
 - 3.7** Presentar el récord de compras del presente año y del año anterior, historial de forma de pago, en cumplimiento de pagos a los vencimientos (información interna de nuestros controles contables).
- 4.** Todas las ventas al crédito o pago con cheque diferido, la venta se realizará, desde la fecha de recepción de la mercadería y emisión de su comprobante de venta en dólares americanos.
- 5.** Los cheques diferidos deberán ser máximo de 15 días (no se acepta cheques diferidos a clientes reportados en Infocorp o Equifax).
- 6.** En el caso de que la cotización de compra incluya servicios y el cliente sea a crédito, esta será separada en dos o más cotizaciones: mercadería, fabricaciones y servicios. Esto se debe a que, en el caso de servicios, hay que verificar que no se haya excedido el valor determinado por la Sunat de S/.700.00. Si se supera ese monto, toda la cotización, que va en una sola factura, originará la aplicación de detracción. En este caso, si el cliente es a crédito, deberá depositar el 12% del monto total de la factura, incluyendo el IGV. Si el cliente opta por realizar una sola factura del valor total, deberá depositar el 12% por concepto de detracciones a la cuenta del Banco de la Nación de Casdel, iniciando la operación y dejando el saldo por pagar al vencimiento de la fecha de crédito aprobado que tiene el cliente con Casdel. La cuenta de detracciones de Casdel en el Banco de la Nación es:

BANCO DE LA NACIÓN: CTA DETRACCIÓN SOLES CASDEL: 570-7530822-0-82

ANEXO: Procedimiento de atención a quejas y reclamaciones.

Referencias

- ✓ Política de Ventas CASDEL HNOS S.A ACTUALIZADA EN LA PAGINA WEB DE CASDEL.
- ✓ Infracciones y sanciones más frecuentes vinculadas a la emisión de comprobantes de pago. (SUNAT)
- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio; Derechos del cliente o consumidor.

ESTA POLÍTICA DE CRÉDITOS Y COBRANZAS DE LOS CLIENTES, EMITIDA POR CASDEL HNOS. S.A. ES ACEPTADA POR EL CLIENTE, AL MOMENTO DE ACEPTAR POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O FIRMAR LA COTIZACIÓN INICIAL, ANTE DE TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, PARA EVITAR QUE SE GENEREN INCONVENIENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA COMPRA EN NUESTRA EMPRESA O POSTERIORMENTE.

Descargo de Responsabilidad: CASDEL HNOS. S.A. se reserva el derecho de vender a cualquier cliente que tenga diferentes razones sociales y que, debido a un historial previo de incumplimiento de pago o acumulación de deudas vencidas con la misma empresa, represente un riesgo financiero.

**Área de Contabilidad
CASDEL HNOS. S.A.**

X

Representante Legal Inscrito en SUNAT :
RUC: